



Memorando Nro. INEC-INEC-2024-0266-M

Quito, D.M., 07 de junio de 2024

**PARA:** Sra. Econ. Yolanda Marisela Rosero Ordoñez.  
**Directora de Planificación y Gestión Estratégica**

**ASUNTO:** Solicitud de aprobación 2da reforma al Plan Operativo Anual 2024

De mi consideración:

En referencia al memorando Nro. INEC-DIPLA-2024-0431-M de 03 de junio de 2024, a través del cual solicité "(...) la aprobación de la segunda reforma al Plan Operativo Anual (Programación Anual de la Planificación) 2024, el cual contempla la actualización de metas de varias unidades descritas anteriormente y la base de la modificación presupuestaria que ha evidenciado el INEC, debidamente legalizadas durante el primer quinquimestre, pasando de un déficit en gasto corriente de USD 1.435.810,22 a USD 1.154.916,89; concentrándose el 51.34% de ese valor faltante en la "Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua – ESPAC", el 36.86% corresponde a la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo – ENEMDU, y 11.80% del total corresponde a Procesos Administrativos de Asesoría y Apoyo (incluye guardería); en cuanto a la planificación del presupuesto de inversión se evidencia déficit únicamente en el proyecto "Robustecimiento de la Producción Estadística del Ecuador", por el valor de USD \$11.831.252,79"; al respecto, me permito indicar lo siguiente:

El Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del INEC, en su artículo 10, acápite 10.3.4, entre las atribuciones del Director/a de Planificación y Gestión Estratégica consta: "9. Dirigir la formulación del Plan Estratégico Institucional, el Plan Anual de Inversión y el Plan Operativo Anual" y "10. Aprobar las reformas y reprogramaciones al Plan Operativo Anual".

Entre los productos y servicios de la Gestión de Planificación e Inversión de la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica en el mismo artículo y acápite, se determina "- Plan Operativo Anual Institucional y sus reformas (POA)".

Con las consideraciones expuestas, se procede a tomar conocimiento de lo indicado en el memorando de la referencia, a efecto de que proceda a emitir la autorización respectiva en el marco de sus competencias conforme lo descrito en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del INEC.

---

Mediante aprobación a la primera reforma realizada a través de memorando Nro. INEC-INEC-2024-0007-M el 11 de enero de 2024, se informa el déficit presupuestario con el cual la institución empieza el presente ejercicio fiscal 2024, por un monto de USD 1.435.810,22 en gasto permanente acorde a las siguientes estructuras:

**Tabla No. 1 Déficit presupuestario con corte al 11 de enero gasto permanente (conforme 1ra reforma del POA 2024)**

**Memorando Nro. INEC-INEC-2024-0266-M**

**Quito, D.M., 07 de junio de 2024**

<b>DESCRIPCION ACTIVIDAD</b>	<b>PROGRAMADO VIGENTE</b>	<b>MONTO FINANCIADO VIGENTE (VALIDADO CON SNP)</b>	<b>Suma de MONTO SIN FINANCIAMIENTO</b>
DIRECTORIO DE EMPRESAS	55.229,64	54.113,64	1.116,00
ENCUESTA DE SUPERFICIE Y PRODUCCION AGROPECUARIA CONTINUA - ESPAC	1.122.176,54	529.282,70	592.893,84
ENCUESTA NACIONAL DE EMPLEO, DESEMPLEO Y SUBEMPLEO - ENEMDU	3.423.672,19	2.721.550,40	702.121,79
ESTADISTICAS SOCIALES Y DE SALUD	482.699,67	481.583,67	1.116,00
INDICE DE PRECIOS A LA CONSTRUCCION - IPCO	84.052,02	84.052,02	
ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) Y SISTEMA DE INDICADORES DE LA PRODUCCIÓN (SIPRO)	1.122.833,14	1.122.833,14	
INFORMACION AMBIENTAL EN EMPRESAS Y GADS	139.785,56	138.669,56	1.116,00
LEVANTAMIENTO DE UN MÓDULO DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MARCO DE LAS DOS PRIMERAS RONDAS DE LA ENCUESTA NACIONAL DE DESNUTRICIÓN INFANTIL - ENDI	197.074,40	197.074,40	
PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE ASESORÍA Y APOYO	3.902.782,56	3.791.003,97	111.778,59
PROCESOS ESTADÍSTICOS PERMANENTES	3.135.007,25	3.109.339,25	25.668,00
<b>TOTAL</b>	<b>13.665.312,97</b>	<b>12.229.502,75</b>	<b>1.435.810,22</b>

Para el gasto de inversión el déficit a inicios del ejercicio fiscal fue de USD 10.631.252,79, distribuidos de la siguiente manera:

**Tabla No. 2 Déficit presupuestario con corte al 11 de enero gasto de inversión (conforme 1ra reforma del POA 2024)**



Memorando Nro. INEC-INEC-2024-0266-M

Quito, D.M., 07 de junio de 2024

DESCRIPCION ACTIVIDAD	PROGRAMADO VIGENTE	MONTO FINANCIADO	MONTO SIN FINANCIAMIENTO
C1. ENCUESTA NACIONAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES URBANOS Y RURALES - ENIGHUR	6.111.656,38	1.099.761,71	5.011.894,67
C2. NUEVA ENCUESTA DE FUERZA DE TRABAJO - ENCIET	2.790.662,23	556.304,52	2.234.357,71
C3. CAMBIO DE BASE DEL SISTEMA DE ÍNDICES DE PRECIOS AL PRODUCTOR (CAB-SIPP).	973.223,88	854.910,15	118.313,73
C4. CAMBIO DE BASE DEL SISTEMA DE INDICADORES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR EN EL ECUADOR (CAB-SIPCE).	906.950,61	198.375,35	708.575,26
C5. INCORPORACIÓN DE MÓDULOS ROTATIVOS A LA ENCUESTA DE SUPERFICIE Y PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	466.747,67	123.057,72	343.689,95
C6. APROVECHAMIENTO DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS PARA LA PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA	3.232.772,68	1.018.351,21	2.214.421,47
TOTAL	14.482.013,45	3.850.760,66	10.631.252,79

### 1. Reducción del déficit

Con la finalidad de poder viabilizar las operaciones estadísticas que se encuentran desfinanciadas, en este periodo DIES realizó gestiones internas para la ENEMDU que han permitido reducir el déficit acorde al siguiente detalle:

Mediante memorando Nro. INEC-CGTPE-DIES-2024-0129-M de 06 de marzo de 2024, la Dirección de Estadísticas Sociodemográficas solicita la inclusión del techo presupuestario plurianual con la finalidad de financiar la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo-ENEMDU desde el mes de diciembre 2024 - abril 2025 en las partidas 530606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios, 530505 Vehículos (Arrendamientos) a nivel nacional; así como, 570201 Seguros de accidentes personales para DICA, necesarios para cumplir con las actividades planificadas en la operación estadística en los meses detallados y con ello dar cumplimiento al Calendario Estadístico, disminuyendo el déficit en la partida 530660 en USD 218.197,84

Mediante memorando Nro. INEC-CGTPE-DIES-2024-0154-M, de 20 de marzo de 2024, la Dirección de Estadísticas Socio Demográficas da a conocer que existen rubros sub ejecutados, los cuales figuran como un ahorro los cuales permitirán financiar la partida 530606 – Honorarios por Contratos Civiles de Planta Central, por un valor de USD 3.588,00

Con memorando Nro. Memorando Nro. INEC-CGTPE-DIES-2024-0168-M, de fecha 26 de marzo de 2024, la Dirección de Estadísticas Socio Demográficas solicitó la inclusión de USD 4.210,00, en la partida de Honorarios por Contratos Civiles de Servicios del proyecto ENEMDU, valores que fueron liberados por parte del proyecto Índice de Precios al Consumidor.

Mediante memorando Nro. INEC-CGTPE-DECON-2024-0247-M de 10 de mayo de 2024 la Dirección de Estadísticas Económicas da a conocer la liberación de fondos por un valor de USD 14.030,60. Rubro que fue solicitado por la Dirección de Estadísticas Socio Demográficas para poder reducir el desfinanciamiento de la encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo – ENEMDU que al momento se encuentra ejecutándose.

A través de memorando No. INEC-CGTPE-DIES-2024-0288-M de 16 de mayo de 2024 la Dirección de



**Memorando Nro. INEC-INEC-2024-0266-M**

**Quito, D.M., 07 de junio de 2024**

Estadísticas Socio Demográficas solicita la reprogramación de valores declarados como ahorros a nivel nacional para financiar la partida 530606 Honorarios por Contratos Civiles para la Coordinación Zonal 6 Sur, Coordinación Zonal 3 Centro y planta central por un valor de USD 36.457,26.

Con todas estas acciones de financiamiento la ENEMDU actualmente mantiene un déficit de USD 425.618,09

**2. Incremento presupuestario**

Con fecha 02 de abril de 2024 entra en vigencia mediante el Segundo Suplemento al Registro Oficial N°530 la Proforma del Presupuesto General del Estado para el periodo fiscal 2024 y la Programación Presupuestaria Cuatrienal 2024-2027 en el cual se encuentra incluido el Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC, a continuación se detalla la asignación de recursos:

<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>Proforma 2024 (Registro Oficial)</b>
<b>CORRIENTE</b>	USD 12.197.580,80
<b>INVERSIÓN</b>	USD 5.358.563,87
<b>Total General</b>	<b>USD 17.556.144,67</b>

Mediante memorando Nro. INEC-INEC-2024-0133-M, se emite la aprobación del Plan de Dirección de Proyecto: "Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil (ENDI)", para el año 2024 se recibió un monto de USD 2.200.000,00. Recursos que ingresaron como planteamiento de modificación presupuestaria de Ingresos AMP Nro. 0033, en el Sistema de Administración Financiera e-SIGEF, misma que fue validada por el ente rector MEF, con fecha 08 de abril de 2024.

Con memorando Nro. INEC-INEC-2024-0173-M, se aprueba el Primer Adendum al Plan de Dirección de Proyecto "Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil" – ENDI; acorde al comprobante de modificación presupuestaria AMP Nro.56, se recibe un monto de USD 1 1570.463,32.

**3. Variación**

A continuación, se presenta la evolución del déficit institucional, en comparación con la 1era reforma del POA, que denota una reducción de USD 280.993,33 para el gasto corriente y un aumento de USD 1 200.000 para el gasto de inversión en relación de la primera reforma al POA.

**Tabla No.3 Evolución de la reducción del déficit presupuestario**

<b>Tipo De Presupuesto</b>	<b>Déficit 1ra Reforma</b>	<b>Déficit 2da Reforma</b>
Presupuesto gasto corriente	USD 1.435.810,22	USD 1.154.816,89
Presupuesto gasto de inversión	USD 10.631.252,79	USD 11.831.252,79
<b>Total</b>	<b>12.067.063,01</b>	<b>12.986.069,68</b>

Mediante Oficio Nro. INEC-INEC-2024-0151-O el 14 de febrero de 2024, desde el Instituto Ecuatoriano de Estadística y Censos – INEC se solicitó, la habilitación del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP) para realizar la re postulación del proyecto de inversión ROBUSTECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA DEL ECUADOR con CUP 31210000.0000.388017, con el objetivo de ceder el espacio y techo por un valor de USD 1 200.000,000 al Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES, quien destinará esos recursos para que el INEC pueda ejecutar la Encuesta de Desnutrición Infantil.

**4. Reformas al Plan Operativo de Metas**



**Memorando Nro. INEC-INEC-2024-0266-M**

**Quito, D.M., 07 de junio de 2024**

Las metas y actividades planteadas en el Plan Operativo Anual inicial para el 2024 van de la mano con los recursos presupuestarios asignados para una ejecución eficiente y el cumplimiento de los objetivos institucionales tanto en la asignación de personal como en los bienes y servicios adquiridos en cada proyecto.

Con fecha 02 de abril del 2024, se publica la Proforma del Presupuesto General del Estado en el Segundo Suplemento al Registro Oficial N°530 de 2 de abril de 2024, para el periodo fiscal 2024, en el cual se encuentra incluido el Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC con un presupuesto asignado en el grupo de gasto corriente de USD 12'197.580,80 y en el grupo de gasto de inversión por un valor de USD. 5'358.563,87, el retraso en la aprobación de las reformas presupuestarias para asignación de los recursos, significan una reestructura en el avance de las mismas, reorganizando y priorizando tareas para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Por este sentido, que con memorando Nro. INEC-DIPLA-2024-0369-M de fecha 10 de mayo de 2024 la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, solicita a las diferentes Áreas, Direcciones y Coordinaciones Zonales del INEC la actualización de metas del Plan Operativo Anual 2024, según el ámbito de sus competencias, exclusivamente en el caso de requerir que sea necesario en base a sus gestiones, actividades y productos planificados.

En este sentido desde DIPLA se brindó el acompañamiento y asesoramiento en el ejercicio de actualización de metas del POA Metodológico con las áreas involucradas, y como se puede evidenciar solo cuatro Direcciones y una Coordinación Zonal procedieron a realizar el ajuste de las metas planificadas, áreas que fueron afectadas por la tardía aprobación de la Proforma Presupuestaria, y que desde DIPLA concluimos generó un bajo impacto de afectación a las distintas áreas de la institución, tal como se refleja en el cuadro adjunto.

Área	Si ajustó metas	No ajustó metas	Dirección	N° Productos ajustados	No. de Documento
DITIC	X		DITIC	1	INEC-DITIC-2024-0291-M
DICOS		X			INEC-DICOS-2024-0167-M
DIPLA		X			INEC-DIPLA-2024-0421-M
DIJU		X			INEC-DIJU-2024-0282-M
CGAF	X		DIFI DIAD	9 1	INEC-CGAF-DARH-2024-0837-M-INEC-CGAF-2024-0764-M-INEC-CGAF-2024-0788-M
CTPES		X			INEC-CTPES-2024-0097-M
CGTPE	X		DINEM	2	INEC-CGTPE-2024-0338-M
CTIMA		X			INEC-CTIMA-2024-0091-M
CZ 8 LITORAL	X		N/A	1	INEC-CZ8L-2024-1035-M
CZ 3 CENTRO		X			INEC-CZ3C-2024-1078-M
CZ 6 SUR		X			INEC-CZ6S-2024-0688-M

**5.Solicitud**

Considerando lo anteriormente descrito, solicito a usted, señor Director Ejecutivo, la aprobación de la segunda reforma al Plan Operativo Anual (Programación Anual de la Planificación) 2024, el cual contempla la actualización de metas de varias unidades descritas anteriormente y la base de la modificación presupuestaria que ha evidenciado el INEC, debidamente legalizadas durante el primer quinquemestre, pasando de un déficit en gasto corriente de USD 1.435.810,22 a USD 1.154.916,89; concentrándose el 51.34% de ese valor faltante en la "Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua – ESPAC", el 36.86% corresponde a la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo – ENEMDU, y 11.80% del total corresponde a Procesos Administrativos de Asesoría y Apoyo (incluye guardería); en cuanto a la planificación del presupuesto de inversión se evidencia déficit únicamente en el proyecto "Robustecimiento de la Producción Estadística del Ecuador", por el valor de USD \$11.831.252,79.



Memorando Nro. INEC-INEC-2024-0266-M

Quito, D.M., 07 de junio de 2024

Finalmente se recomienda Señor Director Ejecutivo, disponer a las áreas respectivas iniciar y/o continuar con las solicitudes de justificación para el incremento presupuestario ante el ente rector de las finanzas a fin de contar con los recursos completos y a tiempo para el desarrollo de estas actividades y de las operaciones vitales necesarias para la formulación de políticas públicas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Elaborado por:	Equipo de Planificación e Inversión
Revisado y Aprobado por:	Yolanda Rosero

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Roberto Castillo A.  
**DIRECTOR EJECUTIVO**

Referencias:

- INEC-DIPLA-2024-0431-M

Anexos:

- matriz\_poa\_2024\_reforma\_consolidada\_direcciones\_ajustaron\_metas.rar
- matriz\_poa\_2024\_reforma\_diadv1\_pdf23-signed-signed-signed-signed.pdf
- \_2024\_reforma-difi\_(002)\_signed-signed-signed-signed00109060017168452070241804001717174740.pdf
- 4\_reformalitoral\_8\_validada-signed-signed-signed-signed-si...-signed-signed-signed-signed.pdf
- ditic\_matriz\_poa\_2024\_reformaimp-signed-signed-signed-signed.pdf
- matriz\_poa\_2024\_reforma\_dinem.pdf
- 10\_programación\_anual\_de\_la\_planificación\_pap\_2024-al\_31de\_mayo0412407001717203112.rar